



HAL
open science

Bienes comunes: el gran retorno

T. Winkel

► **To cite this version:**

T. Winkel. Bienes comunes: el gran retorno. A 50 Años de la Reforma Agraria en Chile, Universidad Católica del Maule (UCM), Jun 2017, Talca, Chile. ird-03739588

HAL Id: ird-03739588

<https://hal.ird.fr/ird-03739588>

Submitted on 27 Jul 2022

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Seminario

UNIVERSIDAD
CATOLICA
DEL MAULE

A 50 Años de la Reforma Agraria en Chile

**Pasado,
presente
y futuro**

JUE 29/ JUNIO
08:30 h - 18:00 h
En Extensión UCM
3 Norte 650, Talca
Entrada liberada



organizan

UNIVERSIDAD
CATOLICA
DEL MAULE

DGV
DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
UNIVERSIDAD CATOLICA
DEL MAULE

EXT
[]
UCM

FUNDACION
SUPERACION
DE LA POBREZA

FACSE
Facultad de Ciencias
Sociales y Económicas
Universidad Católica del Maule

Escuela
SOCIOLOGÍA
Universidad Católica del Maule

CEUT CENTRO ESTUDIOS
urbano territoriales

ESCUELA DE
TRABAJO SOCIAL
Universidad Católica del Maule

Villa Cultural
Huilquilemu
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE

GEDERE

ESCUELA DE
AGRONOMÍA
Universidad Católica del Maule

Informaciones e inscripciones

smicheletti@ucm.cl

Facebook EXT.UCM

Twitter @EXT_UCM
@ucaticamaule

Instagram @EXT_UCM

Seminario

UNIVERSIDAD
CATOLICA
DEL MAULE

A 50 Años de la Reforma Agraria en Chile

**Pasado,
presente
y futuro**

JUE 29/ JUNIO
08:30 h - 18:00 h
En Extensión UCM
3 Norte 650, Talca
Entrada liberada

08:30 h - 09:00 h

• **Inscripción de participantes.**

09:00 h - 09:30 h

• **Acto inaugural**

• **Conferencia introductoria.**

Con *Fernando De La Cuadra*, académico de la Escuela de Sociología UCM.

09:30 h - 10:30 h

• **Conferencia de Apertura:**

"Reformas Agrarias": análisis del proceso desde una perspectiva histórico-política.

Con *Oscar de la Fuente*, pdte. de CONAGRO.

10:30 h - 11:00 h - Café

11:00 h - 12:50 h

Mesa 1: Testimonios sobre la Reforma Agraria.

Modera: *Lizbeth Núñez*, académica de la Escuela de Trabajo Social UCM.

Invitados:

Pedro Hidalgo, Ex Ministro de Agricultura de la UP

Hugo Reyes, Ex funcionario de la CORA

Silvia Sepúlveda, Dirigente Social.

María Verónica Figueroa, directora del Instituto de Estudios Generales UCM.

12:50 h - 13:00 h

Lanzamiento: "Cuadernos de Sociología".

Con *Julien Vahulst*, director de la Escuela de Sociología UCM.

14:00 h - 16:00 h

Mesa 2: Vivir y producir en los territorios agrarios.

Modera: *Ximena Quiñones*, académica de la Escuela de Agronomía UCM

Invitados:

Oscar Vega, sociólogo, ex

Gobernador de Talca.

Thierry Winkel, Institut de Recherche pour le Développement (IRD, Francia).

Carlos Núñez, Vicepresidente UNAF y COOPEUMO.

15:50 h - 16:00 h

Lanzamiento revista: "Convergencia Piducana".

Con *María Paz Rojas*, estudiante de la Escuela de Sociología UCM.

16:00 h - 16:30 h - Café

16:30 h - 17:30 h

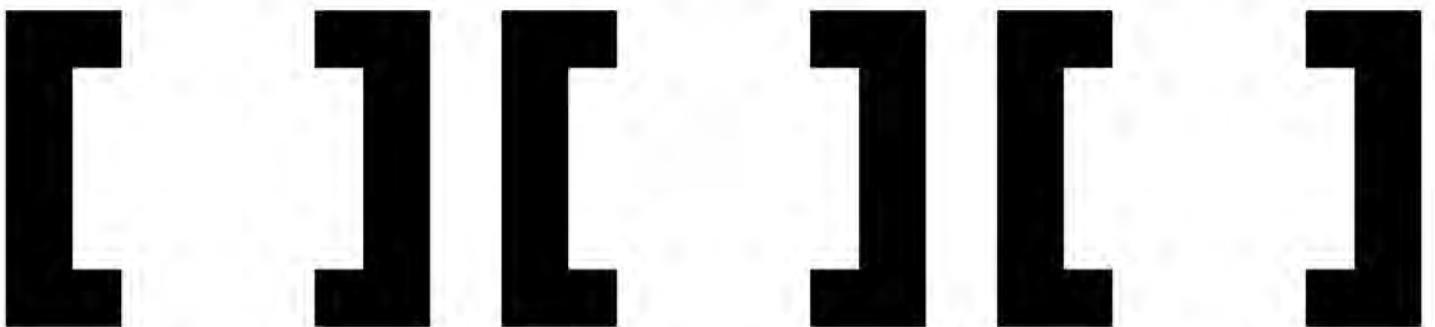
Conferencia de Cierre: "Visiones de futuro: aprendizajes desde la Reforma Agraria para el desarrollo alternativo y las alternativas al desarrollo".

Con *Antonio Elizalde*, director de las Revistas Polis y Sustentabilidades, y rector Emérito Universidad Bolivariana.

17:30 h - 18:00 h

Cierre y homenaje a los expositores.

Con *Horacio Hernández*, encargado de la Villa Cultural Huiquilemu UCM.



Organizan

UNIVERSIDAD
CATOLICA
DEL MAULE

DGV
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

EXT
[UCM]

FACSE

Facultad de Ciencias
Sociales y Humanidades
Universidad Católica del Maule

ESCUELA DE
SOCIOLOGÍA

FUNDACIÓN
SUCROBRACION
DE LA VINOYERIA

CEUT CENTRO ESTUDIOS
RURALES TERRITORIALES

ESCUELA DE
TRABAJO SOCIAL
Universidad Católica del Maule

Villa Cultural
Huiquilemu
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE

CEDERE

ESCUELA DE
AGRONOMÍA
Universidad Católica del Maule

Informaciones e inscripciones

smicheletti@ucm.cl

Facebook EXT.UCM

Twitter @EXT_UCM
@ucatolicamaule

Instagram @EXT_UCM

Bienes comunes: el gran retorno

Thierry WINKEL

IRD, Francia

1- Presentación del conferencista:

Thierry Winkel es investigador del IRD, el instituto francés de cooperación científica para las ciencias del ambiente y de la sociedad. TW es agroecólogo, doctorado de la Universidad de Montpellier en Francia, ha escrito unas 30 publicaciones en revistas internacionales, y una decena de capítulos de libros.

Desde el 2001, TW conduce investigaciones y trabajos de campo en los Andes de Argentina y Bolivia. Ahora está invitado por 6 meses por la Universidad Católica del Maule, en el marco del programa PAI-MEC-BAQUIANA financiado por la CONICYT.

Las primeras investigaciones de TW se enfocaron en las respuestas de cultivos como la vid o la quinua frente a las limitaciones del clima, en zonas áridas del sur de Francia y en África, así como en el altiplano boliviano. Mas reciente, sus trabajos se han orientado hacia la sustentabilidad de los agrosistemas, con un énfasis en la integración de sus dimensiones no solo ecológicas sino también sociales y económicas. Por ello, TW busca inspiración en marcos teóricos como los de la resiliencia y la panarquía, y desarrolla investigación participativa con productores familiares quienes, según él, representan el futuro sustentable de la agricultura.

Hoy, en este seminario dedicado a la Reforma Agraria en Chile, TW nos propone reflexionar sobre los bienes comunes, tal vez los "parientes pobres" de este tipo de reforma.

2- La reforma agraria surge de la necesidad de poner remedio a una situación de injusticia.

Injusticia en el acceso a un recurso, la tierra generalmente, pero puede ser el agua o los bosques, que se encuentran bajo un régimen de propiedad privada que excluye a la mayoría de los habitantes de un territorio para el beneficio de algunos terratenientes.

Paradójicamente, a menudo, el resultado de la reforma agraria es la reproducción de la propiedad privada: al parecer, esto sería el único modelo válido en una sociedad moderna, avanzada. Los fracasos de los sistemas agrarios colectivistas, como los koljoz de la Unión Soviética, vendrían confirmar esta afirmación.

Pero la historia nos da varios ejemplos de que no es siempre una opción muy viable convertir los latifundios en minifundios que, con el paso del tiempo, se vuelven "surcofundios", obligando los más pobres a vender sus tierras y así hacer que se reconstituyen grandes propiedades privadas.

De ahí, la pregunta: ¿La propiedad privada será realmente la única opción para el uso de la tierra y de los recursos necesarios a la agricultura?

Para reflexionar sobre esto, les propongo remontar un poco el tiempo, hasta fines de los años 1960s.

3- En la actualidad se observa una verdadera **re-emergencia de la noción de bienes comunes**, como consecuencia de las preocupaciones por los nuevos derechos de propiedad intelectual sobre los seres vivos o los avances científicos, la globalización económica y financiera, y la crisis ecológica. Este debate en torno a los bienes comunes concierne hoy tanto a los académicos como a las ONG, asociaciones y movimientos sociales. Propongo remontar el tiempo en dos etapas.

1er tiempo 1968, es cuando se publica uno de los trabajos más citados sobre el tema de los bienes comunes (>33.000 citaciones hasta hoy), un artículo de **Garrett Hardin** en la revista Science con el título: *The tragedy of the commons* (la tragedia de los comunes). ¿Qué dice Hardin? Con el ejemplo de praderas el autor demuestra que, bajo un régimen de bien común, este recurso está condenado a la sobreexplotación y el agotamiento pues los usuarios –ganaderos en este caso– inevitablemente, buscaran maximizar sus ingresos individuales, sin tener en cuenta ni límites ni normas. Hardin deduce entonces que la única alternativa de propiedad sostenible es la propiedad privada o la propiedad pública, y que el régimen de bien común no tiene futuro entre las formas de propiedad.

4- Parece útil aquí recordar el **contexto ideológico** de estas reflexiones: Hardin era un ecólogo, no un economista y menos aun un sociólogo, pero un **ecólogo maltusiano**: para él los problemas ambientales resultan de la sobrepoblación y deben solucionarse mediante políticas de regulación de la población y con la instauración generalizada de la propiedad privada exclusiva, la única manera según él de garantizar la eficiencia en el uso de los recursos naturales.

Este trabajo fue muy citado y sin embargo sufre de un gran **error de apreciación**: confunde "propiedad común" con "acceso libre", ignorando que los beneficiarios de bienes comunes están regidos por **reglas de acceso y uso** de los recursos naturales. Hardin asimila la "ausencia de derecho exclusivo" a una ausencia total de derecho y deduce que, si el derecho sobre un recurso no es exclusivo, entonces este recurso estará a lo mejor sobreexplotado, a lo peor rápidamente degradado y agotado.

5- ***2do tiempo*** los años 1980-90s: las preocupaciones en torno a los fracasos de las políticas de promoción de la productividad agrícola en varios países tropicales incitaron al Consejo Nacional de la Investigación de EEUU (el NRC) a tomar los **bienes comunes como un tema de alta relevancia para la investigación**. La hipótesis era que los fracasos de tantos programas de desarrollo rural a través del mundo, y la degradación de los recursos naturales, tendrían como causa la mala aplicación de reglas ancestrales de acceso y uso o, de manera más general, serían el resultado de nuestra ignorancia de las relaciones entre los sistemas naturales y las diversas formas de propiedad por las cuales se encontraban regidos.

Este programa de la NRC culminó con la Conferencia de Anapolis (1983), la cual recibió una contribución mayor de parte de **Elinor Ostrom** quien publicó, entre varios otros estudios, un libro: *Governing the commons* (El gobierno de los bienes comunes) (1990). Luego, fue premiada con el Nobel de economía.

Elinor Ostrom y la Conferencia de Anapolis demostraron que, en muchas situaciones, no solo la propiedad compartida entre varios usuarios es una solución adecuada, sino que a menudo es la mejor opción para preservar y explotar un recurso de manera duradera.

6- Aquí también el **contexto ideológico** ayuda entender la evolución de las ideas académicas: en los 1980s se expande el ultra liberalismo con los gobiernos de Reagan y Thatcher en EEUU y Reino

Unido, y con "experimentaciones en tamaño real" en América Latina. La idea dominante era que, debido al crecimiento de la población en un mundo finito, había que mejorar la productividad de la tierra y entonces, siguiendo las concepciones de Hardin, había que acelerar la privatización de los recursos naturales.

En reacción a esta ideología ultra liberal, la Conferencia de Anapolis se empeñó en caracterizar la diversidad de los sistemas de propiedad que se aplican a los recursos naturales más allá de la caricatural alternativa "propiedad privada/propiedad pública". Se demostró la importancia de distinguir **2 niveles de análisis**: i) lo que se refiere a los **recursos** mismos (tierra, agua, etc.) y ii) lo que se refiere a los **arreglos** de los cuales estos recursos son objetos y que determinan las modalidades de acceso a estos recursos.

Los recursos mismos pueden ser naturales (ej. agua) o artificiales (ej. red de instalaciones de riego), son stocks y/o flujos, renovables o no renovables. Esta diversidad hace que los recursos requieren de distintos modos de gestión y de gobernanza adaptados a cada tipo de recurso y cada contexto social. De hecho, más que por su natura, un bien común **se define por el régimen de propiedad que le corresponde**.

7- En base a sus características de natura y régimen de propiedad, se hace una **tipología de los bienes**, donde los bienes comunes aparecen como intermediarios entre los bienes privados y los bienes públicos puros: son sin exclusividad pero, como son limitados, son objetos de una posible rivalidad entre los usuarios. Por lo tanto, deben ser objetos de regulaciones y derechos, lo que Ostrom llama *bundle of rights*: conjunto (o paquete) de derechos.

Tipología de los bienes:

	rivalidad	sin rivalidad
exclusividad	bienes privados <i>objeto industrial</i>	bienes reservados <i>autopista de peaje</i>
sin exclusividad	bienes comunes <i>pradera</i>	bienes públicos puros <i>aire</i>

En el caso de un bien común, el conjunto de derechos incluye: i) un derecho de acceso, ii) un derecho de uso, iii) un derecho de manejo, iv) un derecho de exclusión, v) un derecho de alienación y cesión.

Los dos primeros derechos son básicos, los demás tres son considerados como "superiores" pues conciernen la gestión del bien común. Estos derechos siendo independientes unos de los otros, puede ocurrir que, según los arreglos consensuados, no todos los usuarios tengan el mismo control sobre el bien compartido.

La existencia misma de un conjunto de derechos manifiesta que **no hay bienes comunes sin comunidad de usuarios, sin reglas y, entonces, sin instituciones** que vigilan las reglas instauradas por los usuarios y que resuelven los conflictos que nunca faltan entre usuarios de intereses diversos que comparten un bien común. De ahí la importancia de la palabra "gobierno" en el título de la obra de Elinor Ostrom: El Gobierno de los comunes.

8- De esta manera se contesta entonces a la posición de Hardin: la **propiedad común no significa ausencia de propiedad**, pues existe un conjunto de reglas y mecanismos para resolver los conflictos que garantizan la gobernación de los bienes comunes para que los usuarios obtengan beneficios conjuntos e ininterrumpidos. Los bienes comunes ofrecen así soluciones originales y viables para escapar del dilema mercado/Estado en el cual Hardin pretendía encerrar los bienes comunes.

Una crítica más fuerte todavía que se les puede hacer a Hardin y los tenientes de la privatización exclusiva de los recursos naturales es que, partiendo de modelos teóricos del comportamiento humano basados en actores individualistas y sin comunicación entre ellos, se olvidaron del sentido de **responsabilidad mutua y solidaridad** que ánima a los usuarios de una misma comunidad. También se olvidaron del capital tal vez el más importante y menos conocido de un territorio: el **capital inmaterial** fruto de la acumulación de saberes y aprendizajes de sus habitantes que les permite encontrar soluciones nuevas frente a los desafíos que se presentan.

De ahí la **pregunta** que les hago ahora para abrir la discusión:

En la reforma agraria en Chile hace 50 años atrás, ¿hubo un espacio para considerar los bienes comunes? De ser así, ¿qué pasó después de 50 años? Y si es que no hubo tal espacio para bienes comunes, ¿por qué fue así?



Institut de Recherche
pour le **Développement**
FRANCE

Bienes comunes el gran retorno

Thierry WINKEL

Reforma Agraria

← injusticia en acceso a la tierra

propiedad privada excluye a mayoría de los habitantes

→ reproduce la propiedad privada

latifundio >>> minifundio >>> surcofundio

¿La propiedad privada, única opción para el uso de los recursos necesarios a la agricultura?

el retorno de los bienes comunes

preocupaciones en torno a derechos de propiedad intelectual, globalización económica, crisis ecológica

1^{er} tiempo: 1968

Garrett Hardin: "La tragedia de los comunes"

bien común –ej. pradera– inevitablemente agotado por usuarios que buscan maximizar sus ganancias

→ única alternativa viable: propiedad privada o pública
mercado / Estado

→ los bienes comunes no tienen futuro

la tragedia de los comunes

contexto ideológico: G Hardin, ecólogo malthusianista

→ solucionar problemas ambientales por políticas de regulación de la población y privatización de los recursos naturales

¡¡¡error!!! confunde propiedad en común con acceso libre

ausencia de derecho exclusivo \neq ausencia total de derecho

2do tiempo: años 1980-1990

NRC en EEUU: fracasos del desarrollo rural en países tropicales
← ignorancia de relaciones sistemas naturales / formas de propiedad

→ los bienes comunes, tema de investigación

1983 conferencia de Anapolis

1990 Elinor Ostrom: "El gobierno de los comunes"

→ propiedad compartida preserva los recursos naturales

el gobierno de los comunes (1)

contexto ideológico: ultra liberalismo

→ mejorar la productividad de la tierra mediante privatización de los recursos naturales

NRC y E Ostrom buscan alternativas y comprensión de los procesos socio ambientales

→ distinguir recursos // arreglos

recursos son naturales o artificiales, stocks y/o flujos, renovables o no

tanta diversidad requiere de distintos arreglos

→ bienes comunes se definen por los regimenes de propiedad

el gobierno de los comunes (2)

	rivalidad	sin rivalidad
exclusividad	bienes privados <i>objeto industrial</i>	bienes reservados <i>autopista de peaje</i>
sin exclusividad	bienes comunes <i>pradera</i>	bienes públicos puros <i>aire</i>

no hay bienes comunes sin comunidad de usuarios, sin reglas y sin instituciones para resolver conflictos

→ el gobierno de los comunes

la respuesta a Garrett Hardin... y una pregunta

propiedad común no significa ausencia de propiedad

bienes comunes: una opción para escapar del dilema mercado/Estado

opción basada en la responsabilidad mutua entre usuarios

y el capital inmaterial de sus saberes y aprendizajes

¿un espacio para los bienes comunes en la Reforma Agraria en Chile?

la respuesta a Garrett Hardin... y una pregunta

propiedad común no significa ausencia de propiedad

bienes comunes: una opción para escapar del dilema mercado/Estado

opción basada en la responsabilidad mutua entre usuarios

y el capital inmaterial de sus saberes y aprendizajes

¿un espacio para los bienes comunes en la Reforma Agraria en Chile?

gracias por su atención